

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 18 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifica resolución de archivo por caducidad de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición las resoluciones de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
75900896E	DG11/857/2021	Intento infructuoso de notificación
02774007T	COV-DS11-548/21	Intento infructuoso de notificación
31797907Q	COV-DS11-634/21	Intento infructuoso de notificación
X9072094C	COV-DS11-635/21	Intento infructuoso de notificación
51122065B	COV-DS11-638/21	Intento infructuoso de notificación
Y7489693X	COV-DS11-648/21	Intento infructuoso de notificación
49047687A	COV-DS11-656/21	Intento infructuoso de notificación
52339666S	COV-DS11-660/21	Intento infructuoso de notificación

Acto notificado: Resolución de archivo por caducidad de expediente sancionador de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de las resoluciones de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 18 de abril de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»